**Código Guía de Servicios Procedimiento 4416**

# SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE+ 2021-2027 (PROGRAMA BÁSICO)

**Datos de la persona solicitante**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Primer apellido | | |  | Segundo apellido | | | | | | |  | Nombre |
|  | | |  |  | | | | | | |  |  |
| DNI/NIE |  | Fecha de nacimiento | | | |  | Sexo | |  |
|  |  |  | | | |  | H  M | |  |
| Teléfono | | | | |  | | | email | | | | |
|  | | | | |  | | |  | | | | |

**Domicilio en el que reside actualmente**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo vía |  | Vía | | |  | Número |  | Kilómetro |  | Bloque |  | Portal |  | Escalera | | |  | Planta |  | Puerta |
|  |  |  | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | |  |  |  |  |
| Provincia | | |  | Municipio |  | Localidad | | | | | | | | |  | Código postal | | | | | |
|  | | |  |  |  |  | | | | | | | | |  |  | | | | | |

A través del correo electrónico y teléfonos facilitados recibirá información importarte sobre el estado de su solicitud, SMS de seguimiento, notificaciones e información relevante sobre el PROGRAMA BÁSICO.

|  |
| --- |
| Otro Teléfono móvil donde poder localizarle |
|  |

Es requisito que en el momento de la solicitud al menos un miembro de su unidad de convivencia perciba una de las siguientes ayudas y/o prestaciones económicas: Indique la ayuda o prestación marcando con X la casilla correspondiente:

|  |  |
| --- | --- |
| 🞏 Renta Básica (RBI) | 🞏 Ayuda Periódica de Inserción y de Protección Social (APIPS) |
| 🞏 Pensión No Contributiva (PNC) | 🞏 Ingreso Mínimo Vital (IMV) |
| 🞏 Subsidio por desempleo | 🞏 Renta Activa de Inserción (RAI) |

**Declaración Responsable**

**DECLARO** que convivo con al menos un/a menor a cargo y que mi unidad de convivencia presenta una situación de necesidad para la cobertura de asistencia material básica (productos de alimentación y de higiene).

**QUEDO INFORMADO/A**

* Que el Programa Básico incluye una serie de medidas de acompañamiento orientadas a la inclusión social y que, si resulto beneficiario/a, ME COMPROMETO a realizar las medidas de acompañamiento y a facilitar el seguimiento de la ayuda recibida, así como a comunicar a mi Centro de Servicios Sociales cualquier variación en relación a los datos valorados en el Programa (composición familiar, residencia e ingresos económicos).
* Que las Administraciones Públicas intervinientes consultarán los datos personales de mi unidad familiar que sean indispensables para realizar la valoración del cumplimiento de los requisitos del Programa Básico.
* Que en caso de ser beneficiario/a de la ayuda, se cederán a la entidad del Tercer Sector que se encargue de la entrega de tarjetas y realización de las medidas de acompañamiento, los datos personales necesarios con la exclusiva finalidad de mi participación en el Programa Básico.

**Autorización Consulta de Datos**

Le informamos que para proceder a la valoración de su solicitud, serán consultados los datos económicos y laborales necesarios en el Registro Nacional de Prestaciones Sociales (INSS), en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), los valores de sus bienes en el Catastro, los datos de su identidad en la Dirección General de Seguridad y los datos de residencia y convivencia en el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En aplicación del artículo 43.6 de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, «La Administración no precisa de obtener el consentimiento de las personas para registrar sus datos en el Sistema de Información, siempre que vayan a recibir atención social del Sistema de Servicios Sociales»

IMPORTANTE. Para poder valorar la solicitud es imprescindible la consulta de los datos de su unidad familiar relativos a las prestaciones e ingresos y los miembros que la componen.

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación. En el caso de que no autorice o se oponga a que se consulten u obtengan dichos datos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, debiendo **APORTARLOS OBLIGATORIAMENTE JUNTO CON LA SOLICITUD para que se pueda proceder a su tramitación.**

*-Consulta del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad.* 🞏 *Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de certificado de titularidad catastral. 🞏 Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de datos catastrales. 🞏 Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de datos de identidad. 🞏 Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de importes de prestaciones por desempleo percibidas a fecha actual. 🞏 Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de Vida laboral (últimos 12 meses). 🞏 Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de datos de convivencia actual y de residencia con la última variación patronal. 🞏 Me opongo y aporto documento.*

*-Consulta de los datos tributarios de Certificado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración de la Renta (AEAT) 🞏 No autorizo y aporto documento.*

|  |  |
| --- | --- |
| **NFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| Responsable del tratamiento de Datos | Consejería de Política Social, Familias e Igualdad. |
| Delegado de Protección de Datos | CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. dpd-familia@carm.es |
| Finalidad del tratamiento de datos | Solicitud de estudio de requisitos para poder acceder al Programa Básico |
| Legitimación | REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) Artículos 6.1 a) y 9.2 a) en cuanto a los datos de salud y servicios sociales. |
| Destinatarios de cesiones de datos | Centro de Servicios Sociales de las Entidades Locales bajo el convenio SUSI, la entidad del Tercer Sector que se encargue de la gestión de las tarjetas y las medidas de acompañamiento, por ser beneficiaria de la subvención de concurrencia competitiva impulsada por la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad para el desarrollo del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica (Programa Básico). |
| Derechos del/ de la interesado/a | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a su portabilidad, la limitación u oposición al tratamiento y otros derechos especificados en la información adicional. Podrá ejercerlos mediante el formulario del procedimiento 2736. |
| Procedencia de los datos | Además de los datos aportados por la persona interesada, también se obtienen de la plataforma de interoperabilidad de la CARM con otras Administraciones Públicas. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página  URL: <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m> |

En…………………a …………………….de 2025.

Fdo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección General de [Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2034&IDTIPO=200&__PLANT_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/carm2018/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=4088&RASTRO=c2689$m51438)